

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

CI/00085463/01778-2015

Consultoría Nacional para la Revisión, Actualización, Mejoramiento y Finalización del Sistema de Quejas del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH)

Antecedentes

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), es una institución constitucional y nacional creada por el Decreto No. 2-95 del Congreso Nacional, mediante la reforma del artículo 59 de la Constitución de la República de 1982, “para garantizar los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución”, y también en los Tratados, Pactos, Convenciones y sus Protocolos Facultativos ratificados por el Estado hondureño.

El CONADEH recientemente ha puesto en vigencia su Plan de Acción 2014-2020 “**Vanguardia de la Dignidad Humana**”, el cual tiene como Objetivo General el Promover y garantizar el respeto y protección de la dignidad humana de todas y todos los habitantes y migrantes. Este plan de acción representa una contribución a la implementación del Plan de Nación, hasta el 2022, en la perspectiva de la realización de la Visión de País para Honduras en el 2038, avanzando en convertir en hechos, la obligación del Gobierno de contribuir a que la población disfrute de un nivel creciente de bienestar acorde con sus expectativas de una vida digna, trabajo decente y seguridad democrática, comenzando la generación presente a construir y gozar de las bases del bienestar para el porvenir.

Descripción del Proyecto

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Honduras se encuentra implementando el Proyecto “Fortalecimiento del Estado de Derecho para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en Honduras”, financiado por la Agencia de Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (OACNUDH) y el PNUD.

En el marco de la implementación del referido Proyecto, con base en los términos de colaboración que se vienen materializando con el CONADEH, se ha decidido continuar apoyando los esfuerzos y acciones que el Comisionado Nacional viene realizando en calidad de Institución Nacional de los Derechos Humanos (tal y como se entiende por los Principios de París) encargada de la Defensoría del Pueblo y de promover una cultura democrática nacional de respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales.

A tal efecto y siguiendo el plan de acción del proyecto para la meta 1.1 del objetivo no. 3, se ha identificado la necesidad de revisar, actualizar y finalizar el Sistema de quejas que el CONADEH utiliza para el registro, investigación y conclusión de las quejas que se le presentan, el cual adolece de una serie de vacíos y errores que dificultan la labor que el CONADEH realiza en la defensa de los

derechos de las personas. Por lo tanto, se requiere contratar los servicios de un/una consultor/a, el/la cual estará bajo la responsabilidad del Coordinador del Proyecto de Derechos Humanos del PNUD, con la coordinación del Gerente de Información Pública, Veeduría Social y Asuntos Específicos y el área de informática, quienes serán los responsables de dar seguimiento a las actividades del consultor y garantizar el logro de los resultados propuestos.

Descripción de Responsabilidades

Alcance del trabajo

El consultor(a) contratado tendrá la responsabilidad de revisar el Sistema de Quejas para valorar su funcionamiento, constatando las deficiencias de las que adolece el mismo, implementando las correcciones necesarias e incorporando los complementos que lleven a que el Sistema de Quejas del CONADEH, responda a las necesidades institucionales; es decir que ofrezca al usuario todas las facilidades de registro, investigación, impresión y elaboración de informes.

Atendiendo los objetivos específicos el/la Consultor(a) deberá:

- Revisar el sistema de Quejas en su totalidad e identificar aquellos aspectos que aún están inconclusos y que son los que mayores problemas dan a los usuarios del mismo, a fin de hacer las correcciones o agregados que permitan su funcionamiento pleno.
- Revisar y adecuar las plantillas y catálogos con que cuenta el Sistema, a fin de que sean manejables por los/as usuarios/as, considerando las necesidades y exigencias de la Institución y vinculándolo con la normativa nacional e internacional de Derechos Humanos.
- Impartir una jornada de capacitación a los/as usuarios/as en Tegucigalpa y San Pedro Sula, con el propósito de considerar todos los ajustes al Sistema para su aplicación.

Bajo la responsabilidad del Coordinador del Proyecto en Derechos Humanos del PNUD y bajo la supervisión del Gerente de Información de Pública, Veeduría Social y Asuntos Específicos y el área de informática del CONADEH, el/la Consultor(a) contratado(a) desarrollará las siguientes actividades:

- Diseñar un plan y cronograma de trabajo de la Consultoría;
- Recopilación de información sobre diagnósticos, informes o documentos relacionados con el mejoramiento del Sistema de Quejas;
- Realización de reuniones con usuarios/as del Sistema para conocer las fortalezas que ofrece el SIQUEJAS e identificar sus debilidades;
- Examinar cada una de las plantillas con que cuenta el sistema de quejas y analizar cuáles funcionan y cuáles ocasionan dificultades, para convertirlas en versiones manejables al usuario/a, así mismo considerar extraer del sistema datos estadísticos que permitan la realización de informes situacionales desde una perspectiva de derechos conculcados.
- Revisar el catálogo de violaciones/conculcaciones de los derechos humanos con que cuenta el sistema de quejas y adecuar las mismas a las necesidades institucionales (Defensorías) y a las exigencias de desagregación por localización, género o pertenencia a grupo.

- Revisar el catálogo de los derechos humanos existentes en el sistema de quejas y vincularlo con la normativa nacional e internacional de los derechos humanos, a fin de volverlo práctico y operativo.
- Revisar en conjunto con el área de informática, aquellas acciones vinculadas a su competencia y recibir los insumos que complementen un diagnóstico situacional sobre el sistema de quejas actual del CONADEH.
- Elaboración de propuesta de ajustes al Sistema de quejas, conforme a los resultados encontrados y las recomendaciones de los/as usuarios/as.
- Acompañar el proceso de implementación de la propuesta, liderado por el área Informática, que será aplicado como prueba piloto en la Delegación de Francisco Morazán.
- Una vez revisado y actualizado el sistema de quejas, y que la prueba piloto arroje resultados positivos, ofrecerá una jornada de capacitación en Tegucigalpa y otra en San Pedro Sula, dirigido a los/as usuarios/as del sistema, con el propósito de que estos conozcan las novedades con que contará el sistema de quejas actualizado.
- Elaboración de un informe final de la Consultoría.

Productos esperados

1. Plan y cronograma de trabajo coordinado y validado por el Coordinador del Proyecto en Derechos Humanos del PNUD y el Gerente de Información de Pública, Veeduría Social y Asuntos Específicos y área informática del CONADEH.
2. Un documento diagnóstico que describa los hallazgos de la revisión.
3. Una propuesta de ajustes y adecuación de plantillas y catálogos al Sistema de Quejas que responda a las necesidades de información y vacíos actuales que requiera el Titular de la Institución, las diferentes Defensorías y los/as peticionarios/as.
4. Un informe de las jornadas de capacitación dirigido a usuarios/as del sistema.
5. Un informe de cierre de la Consultoría, incluyendo las recomendaciones para el monitoreo y seguimiento del funcionamiento del sistema de quejas.

Competencias

Corporativas

- Demostrar integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional;
- Demostrar alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad, siendo capaz de mostrar en la práctica un alto nivel de respeto a la diversidad;
- Demostrar capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores;
- Facilidad para la interacción personal y afinidad por un estilo de trabajo participativo, demostrando apertura al cambio y habilidad para manejar temas complejos.
- Excelentes relaciones humanas;

Personales

- Alto conocimiento de informática;
- Habilidad en expresión oral;
- Habilidad en la redacción de informes;

- Trabajo en equipo;
- Planificación y organización;
- Responsabilidad;
- Creatividad;
- Compromiso con el aprendizaje colaborativo;
- Visión Estratégico.

Calificaciones

Educación

Profesional en Ciencias Jurídicas, Ciencias Políticas y/o afines con especialización en Derechos Humanos.

Experiencia

- Experiencia mínima de 5 años en el campo de los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos económicos, sociales y culturales.
- Experiencia en la implementación de cursos, talleres y ciclos de capacitación sobre Derechos Humanos.
- Experiencia mínima acreditada en manejo de metodologías en derechos humanos.
- Experiencia en diseño de instrumentos de investigación social, elaboración de documentos y realización de estudios y/o investigaciones.
- Conocimiento de grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas viviendo con VIH/SIDA), migrantes, adultos mayores, entre otros).

Idioma

El Experto/a debe hablar y escribir en forma fluida y pulcra el idioma Español.

Arreglos institucionales

La supervisión del trabajo de el/la Consultor(a) contratado(a) estará a cargo del Coordinador del Proyecto, en consulta con el CONADEH. La aceptación a satisfacción, de los productos de la consultoría, será oficializada por comunicación escrita de parte del PNUD.

El PNUD determinará el procedimiento de pago efectivo, tomando en consideración la sugerencia que sobre el particular pudiese formular el/la Consultor(a) contratado(a) en su Propuesta Técnico Financiera en tanto la misma sea conforme a la normativa interna aplicable.

El CONADEH facilitará a el/la Consultor(a) contratado(a) la información necesaria para la realización de la presente Consultoría. Asimismo, de ser necesario facilitará a el/la Consultor(a) contratado(a) un espacio en sus instalaciones durante el periodo de desarrollo de la Consultoría. Adicionalmente, el CONADEH participará en la supervisión de los productos que el consultor(a) vaya entregando. El CONADEH deberá comunicar al Coordinador del Proyecto su satisfacción con los productos entregados por el consultor(a) para que los mismos puedan ser liquidados.

Duración

La presente Consultoría tendrá una duración de tres (3) meses, contados a partir del momento de la firma del contrato, o de la fecha que en el mismo se determine, previa consulta con el punto focal del CONADEH, y del Coordinador del Proyecto en Derechos Humanos del PNUD.

Sede de trabajo

El/la Consultor(a) contratado(a) desarrollará sus actividades en la ciudad de Tegucigalpa pudiendo y/o debiendo desplazarse al interior del país en caso que el desarrollo de la implementación de la presente Consultoría así lo amerite. Con base al cronograma que se defina, El/la Consultor(a) contratado(a) desarrollará uno de los talleres presenciales en la ciudad de Tegucigalpa y el otro taller deberá celebrarse en la Ciudad de San Pedro Sula. Tendrá como principal sede de trabajo el espacio que le asigne el CONADEH en sus oficinas de Tegucigalpa.

Pagos

El pago de los productos incluidos en estos Términos de Referencia se realizará según la siguiente modalidad:

- 20% contra la entrega y aprobación por parte del Coordinador del Proyecto en Derechos Humanos del PNUD y del CONADEH del producto 1;
- 20% contra la entrega y aprobación por parte del Coordinador del Proyecto en Derechos Humanos del PNUD y del CONADEH del producto 2;
- 30% contra la entrega y aprobación por parte del Coordinador del Proyecto en Derechos Humanos del PNUD y del CONADEH del producto 3.
- 20% contra la entrega y aprobación por parte del Coordinador del Proyecto en Derechos Humanos del PNUD y del CONADEH del producto 4;
- 10% contra la entrega y aprobación por parte del Coordinador del Proyecto en Derechos Humanos del PNUD y del CONADEH del producto 5;

Presentación de ofertas

Los consultores individuales interesados deberán remitir a más tardar el 30 de julio de 2015, la siguiente información para demostrar sus calificaciones, ya sea de manera impresa o electrónica en cualquiera de las direcciones que se indican a continuación: Casa de las Naciones Unidas, Colonia Palmira, Avenida República de Panamá, Tegucigalpa o al correo electrónico adquisicionespnudhn@undp.org:

- Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría.
- Hoja de vida en la forma P11 actualizada debidamente firmada.
- Metodología y cronograma de trabajo.
- Oferta económica desglosando los costos de la modalidad Suma Alzada.

Los formatos que deberán ser utilizados para la presentación de ofertas, están disponibles en el siguiente enlace de la página web del PNUD Honduras:

<http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/procurement/>

Consideraciones en relación a la oferta económica

La oferta económica deberá especificar un monto suma alzada y establecer un plan de pagos basado en productos entregables específicos y medibles (cualitativa y cuantitativamente) según se especifica en los Términos de Referencia.

A manera de facilitar la comparación de ofertas económicas, esta debe incluir un desglose de costos empleando para ello el formato incluido.

La oferta económica que presente el contratista deberá considerar lo siguiente:

- Honorarios del contratista;
- Gastos de permanencia (viáticos);
- Costo de desplazamiento (viajes);
- Equipos y papelería.

Todos los costos relacionados con los viajes deben ser incluidos en la oferta económica. En apego a la normativa para contratación de contratistas individuales del PNUD, antes de empezar su trabajo todo contratista mayor de 62 años que requiera viajar en cumplimiento de los servicios solicitados deberá contar con un Medical Clearance. Una vez seleccionado el contratista, la oficina del PNUD Honduras proveerá los datos de contacto de los médicos aprobados por el Sistema de las Naciones Unidas en su País de origen. El costo de los exámenes médicos necesarios para el medical clearance deberá ser cubierto por el contratista.

Adjudicación

La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio: Puntaje más alto tras el análisis acumulativo. Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable, y;
- ha obtenido el más alto puntaje asignados a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula:

$$P=y(u/z)$$

Donde

P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.

y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.

u= precio de la oferta económica más baja

z= precio de la oferta económica en evaluación

